



Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA

DELEGATURA PROPIEDAD INDUSTRIAL

División de Nuevas Creaciones

SOLICITUD

PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD

21. **EXPEDIENTE No.**

03-88363

54. **TITULO**

**DISPOSITIVO PARA MANTENER
BAJA TEMPERATURA EN EL AGUA DE CONSUMO
A PARTIR DE DISPENSADORES**

51. **CLASIFICACION INTERNACIONAL**

I201

71. **SOLICITANTE**

**GENARO MESA ARIAS
CARLOS AMILIO BERMUDEZ SALAZAR**

DOMICILIO

CARTAGENA

74. **APODERADO**

JOAQUIN AUGUSTO TORRES NIEVES

22. **BOGOTA, D.C.**

OCTUBRE 3 DE 2003

PETITORIO

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

03 088363 00

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO

Radicación 03088363 00000000

Folios 11

Fecha (AMD): 2003-10-03 15 28 59

Trámite 003 PATENTES D 1 REGISTRADO/ 411 PRESENTAC

Dependencia 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

FORMULARIO ÚNICO DE SOLICITUD DE PATENTE 2000-3

①

SOLICITUD DE:

☐ Patente de Invención.

☒ Patente de Modelo de Utilidad

②

SOLICITANTE
(71)

Nombre GENARO MEJIA ARIAS
CARLOS AMADO BERNÚDEZ
SALAZAR
Dirección Diagonal 31 N° 818-96 Estación
de combustible San Buenaventura
Teléfono 6523230 Fax 6524442
E-mail aventura061@rednet.co
Domicilio Cartagena

IDENTIFICACIÓN

CC ☒ NT ☐
CE ☐ Otro ☐

Número 10 077 861
5'842 140

③

REPRESENTANTE
O APODERADO
(74)

Nombre JOAQUIN AUGUSTO
TORRES NIEVES
Dirección Cedras de Manga
Apartamento A210 Barrio Manga
Teléfono 6618144 Fax 6524442
E-mail jatorresn@hotmail.com
Cartagena

IDENTIFICACIÓN

CC ☒ NT ☐
CE ☐ Otro ☐

Número 92363187-TP 67623

④

INVENTOR (ES)
(72)

Nombre GENARO MEJIA ARIAS
CARLOS AMADO BERNÚDEZ SALAZAR
Dirección Diagonal 31 N° 818-96
Estación de Combustible San Buenaventura
Teléfono 6523230 Fax 6524442
E-mail aventura061@rednet.co
Domicilio Cartagena

IDENTIFICACIÓN

CC ☒ Otro ☐
CE ☐

Número 10 077 861
5'842 140

⑤ Título (54) DISPOSITIVO PARA MANTENER BAJA
TEMPERATURA EN EL AGUA DE CONSUMO A PARTIR
DE DISPENSADORES

⑥ Clasificación Internacional (51) _____

⑦ Prioridad

SI ☐ NO ☐

(33) País de Origen

(32) Fecha

(31) Número de Solicitud

⑧ Para publicar a partir de la fecha de la presente solicitud a los

6 meses ☒

12 meses ☐

18 meses ☐

Otro ☐

⑨ Comprobante de pago No. 03-72.261

Fecha 3-10-03

Instrucciones para el diligenciamiento del presente formulario, ver reverso de esta página

10

ANEXOS

- ☒ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud.
- ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de excedente de palabras en la publicación.
- ☐ Comprobante de pago por reivindicación de prioridad.
- ☐ Certificado de existencia y representación legal cuando el solicitante sea persona jurídica.
- ☒ Poderes, si fuere el caso.
- ☐ Copia certificada de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Traducción simple de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Documento de cesión del inventor al solicitante o a su causante.
- ☒ Descripción de la invención.
- ☒ Una o más reivindicaciones.
- ☒ Dibujos y/o planos necesarios
- ☐ De ser el caso, copia del contrato de acceso.
- ☐ De ser el caso, documento que acredite la licencia o autorización de uso de conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas.
- ☐ De ser el caso, certificado de depósito del material biológico
- ☒ Arte final 12x12.

11

FIGURA CARACTERÍSTICA:

NOMBRE: JOAQUIN AUGUSTO TORRES

NIEVES

FIRMA:

C.C. 93/863-154 IP. 67623

Instrucciones para la presentación de los anexos, ver reverso de esta página.

CÓMO PRESENTAR LOS ANEXOS

10. **Dibujos, planos y figuras.** Los dibujos, planos, figuras y representaciones gráficas tienen como finalidad contribuir a una mejor comprensión y divulgación de la invención, por lo tanto deberán tener ciertas características:

- Deben tener una relación directa con la descripción.
- Deben permitir visualizar las formas de ejecución descritas.
- La relación entre la descripción y los dibujos se debe hacer por medio de signos de referencia que se encuentren en ambos elementos y guarden una correspondencia.
- Si dentro de la descripción han sido mencionadas algunas figuras necesariamente deben ser incluidas.
- No deben incluirse figuras o dibujos que no se encuentran descritos.
- No deben ser realizados a mano alzada.
- No deben aparecer símbolos o números no mencionados en la descripción.
- No deben incluir textos o letreros.

Los diagramas esquemáticos y de flujo así como las fórmulas químicas o matemáticas que no sean mecanografiadas o impresas dentro del texto de la descripción, se consideran dibujos.

Las gráficas, figuras y dibujos de que trata la Decisión 486, deberán ser elaboradas siguiendo las reglas del dibujo técnico con tinta negra indeleble, numeradas individual y consecutivamente, y presentadas exclusivamente en papel tamaño oficio por una sola cara, sin la inclusión de marcos en su contorno.

Unidad de Invención. Cuando un grupo de invenciones es reivindicado en una misma solicitud, el requisito de unidad de invención de conformidad con el artículo 25 de la Decisión 486, se cumplirá sólo si existe entre estas invenciones una relación técnica especial que contribuye a enlazar como un todo el objeto de la invención, con características que sólo pueden ser obtenidas en su conjunto.

Descripción. Para que la descripción divulgue la invención de manera clara y completa para su comprensión deben utilizarse términos técnicos reconocidos en el ámbito técnico correspondiente, si son términos técnicos poco conocidos se deben definir correctamente.

En la descripción no será adecuado el uso de nombres propios o marcas registradas o similares para designar productos.

Solicitudes biotecnológicas. En relación con las solicitudes de patentes en áreas biotecnológicas que se refieren a secuencias de nucleótidos o aminoácidos, la solicitud debe contener una lista de éstas, la cual debe presentarse de manera separada a la descripción y llevar el título "LISTADO DE SECUENCIAS". A cada secuencia divulgada se le asignará un número de identificación descrito como "SEQ ID NO." (Estándares de presentación de listados de secuencias de aminoácidos. Circular PCT 633/PCIP12314, Noviembre 12 de 1997 OMPI). El número de secuencias deberá indicarse en el listado.

En la descripción y en las reivindicaciones, las secuencias se indicarán por su número de identificación.

Las secuencias corresponderán a una secuencia de nucleótidos, una secuencia de aminoácidos o una secuencia de nucleótidos junto con su correspondiente secuencia de aminoácidos según sea el objeto de la invención.

Capítulo Reivindicatorio. Las reivindicaciones deben ir numeradas consecutivamente en números arábigos. Para mayor claridad, las reivindicaciones deben constar de dos partes: Un preámbulo y una parte característica. El preámbulo define el objeto de la invención y sus características técnicas, indicando aquello que forma parte del estado de la técnica. La segunda parte, se refiere a las características técnicas del producto o procedimiento que se desea proteger y debe ir precedida de la expresión "caracterizada por" u otra similar.

Una reivindicación independiente debe contener todas las características esenciales de la invención. Toda reivindicación independiente puede ir seguida de una o más reivindicaciones dependientes que hagan referencia a los modos concretos de realización de la invención.

Una reivindicación dependiente contiene todos los elementos de la reivindicación de la que depende y debe hacer referencia a dicha reivindicación y precisar a continuación las características técnicas adicionales que se quieren proteger.

Aun cuando las reivindicaciones deben ser congruentes con la descripción, no es adecuado hacer referencias a la descripción y a los dibujos, si los hubiere, a menos que sea absolutamente necesario. No obstante, con el fin de dar claridad a las reivindicaciones las referencias de los dibujos deberán ir entre paréntesis.

Con el fin de definir la materia que se desea proteger mediante la patente, las reivindicaciones deben ser claras y concisas, no deben definir la invención mediante los resultados que se quieren obtener, y no deberán contener expresiones ajenas al propósito de fijar las limitaciones del privilegio que se desea obtener, ni opiniones personales de tipo comparativo tales como "más ventajoso que" o "más económico que".

Cuando la invención sea un producto químico debe definirse por su fórmula química.

11. **Figura Característica:** Para efecto de la publicación, los dibujos que sean necesarios deberán presentarse en dos ejemplares de tamaño de 12x12 cm., cumpliendo con las condiciones para ser reproducidos por medio de scanner o ser digitalizados para su correspondiente publicación.

CÓMO DILIGENCIAR EL FORMULARIO

- Si faltara espacio en algún recuadro de este impreso, utilice hojas complementarias.
 - Los espacios sombreados corresponden a los requisitos mínimos que deben cumplirse para obtener fecha de presentación de la solicitud.
 - Si alguna casilla del formulario no fuera cubierta, se cruzará una línea oblicua.
1. **Solicitud de:** Únicamente se acepta una opción por cada solicitud. Debe marcarse en la casilla correspondiente si se trata de una solicitud de registro de Patente de Invención o Patente de Modelo de Utilidad.
 2. **Solicitante:** Es la persona natural o jurídica que está solicitando el registro. Debe indicarse: nombre, dirección, teléfono, fax o E-mail.
Identificación: Corresponde a la indicación del documento de identidad del solicitante, discriminando en la casilla correspondiente, si se trata de C.C. (cédula de ciudadanía), NIT (Número de Identificación Tributaria), C.E. (Cédula de Extranjería); u Otro (en caso de que la identificación del solicitante corresponda a un documento diferente a los anteriormente mencionados.)
Domicilio. Indicar el país o estado, departamento y ciudad.
 3. **Representante o apoderado:** En este espacio debe indicar el nombre del representante legal cuando se trate de una persona jurídica si no se está actuando a través de apoderado y deberá acreditarse tal calidad.
Si se actúa a través de apoderado, debe indicarse el nombre del abogado que adelantará la actuación administrativa y anexar poder. Si la solicitud la adelanta una persona natural sin apoderado, no debe diligenciarse esta casilla.
 4. **Inventor:** Nombre y Apellido. (Debe ser una persona natural).
 5. **Título de la invención:** Es el nombre de la invención. Debe definir en forma breve y precisa el objetivo de la invención de tal manera que permita ubicar al lector en el campo tecnológico a que pertenece la invención. El título debe estar acorde con la descripción y reivindicaciones, no debe referirse a marcas ni nombres comerciales.
 6. **Clasificación Internacional:** Este espacio se deja en blanco para ser llenado por la entidad.
 7. **Prioridad:** Si el solicitante ha presentado inicialmente una solicitud en otro país para este mismo objeto, puede reclamar o reivindicar prioridad de esta solicitud, siempre y cuando la presentación se haga dentro del año siguiente a la primera presentación.
 8. Indicar el tiempo en el que se desea que se publique la solicitud.
 9. **Comprobante de pago:** Referenciar el número y fecha del recibo de pago de la tasa establecida. Este comprobante deberá anexarse.
 10. **Anexos:** Deben marcarse con una X las casillas correspondientes a los documentos que acompañarán la solicitud. Para el diligenciamiento ver revés de la siguiente hoja.
 11. **Firma:** Si se actúa a través de abogado la firma deberá ser la del apoderado; si actúa directamente una persona jurídica la firma deberá ser la de su representante legal y si actúa directamente una persona natural ésta deberá firmar la solicitud.

IMPORTANTE:

Si no es especialista en la materia, le recomendamos:

Consultar la normatividad relacionada con este trámite en www.sic.gov.co o en la Biblioteca de la SIC, carrera 13 No. 27-00 piso 5 de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 5:00 p.m., jornada continua.

Leer detenidamente los folletos y los instructivos para el diligenciamiento de los formularios.

Una vez radicada la solicitud, informarse permanentemente sobre el estado de su trámite y, si es del caso, contestar dentro del término los requerimientos notificados según las disposiciones legales vigentes.

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
Radicación : 03000363 00000000 Folios: 11
Fecha (ATE): 2003-10-03 15:28:59
Tramite : 003 PATENTES E 1 REGISTRO/ 411 PRESENTAC
Dependencia: 2620 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

NIT : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 03 - 72,261
FECHA : OCTUBRE 3 DE 2003

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
JOAQUIN AUGUSTO TORRES	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	16988390	03/10/2003	237,000.00

***** CONCEPTOS *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-01	SOLICITUDES	
5		TRAMITES DE SOL. DE MODELO DE UTI	235,000.00
		TOTAL :	\$ 235,000.00

SOM: DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS

RESPONSABLE : _____
RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

Cartagena de Indias, Octubre 01 de 2003

Señor
SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Bogotá D.C.

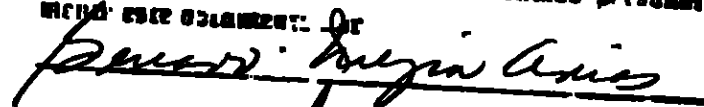
GENARO MEJIA ARIAS y CARLOS AMIDO BERMÚDEZ SALAZAR, identificados como aparece al pie de nuestra firma, conferimos poder especial, amplio y suficiente al abogado JOAQUÍN AUGUSTO TORRES NIEVES, identificado con cédula de ciudadanía No. 93.363.187 expedida en Ibagué y titular de la Tarjeta Profesional No.67.623 conferida por el Consejo Superior de la Judicatura, para que en nuestro nombre, solicite y obtenga ante la SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, registro de modelo de utilidad denominado "DISPOSITIVO PARA MANTENER BAJA TEMPERATURA EN EL AGUA-A PARTIR DE DISPENSADORES ELÉCTRICOS".

Este registro deberá hacerse en favor de los suscritos poderdantes, a razón de cincuenta por ciento (50%) de derechos para cada uno.

Nuestro apoderado se encuentra facultado para recibir, desistir, sustituir, reasumir y renunciar este mandato.

Señor Superintendente,



Notaria Primera
del Circuito de Cartagena
GENARO MEJIA ARIAS CARLOS AMIDO BERMÚDEZ SALAZAR
CC. 10.077.861 de Barranquilla CC. 5.842.140 de Anzoátegui
Ante la suscrita Notaria, fue presentado personal
mente este documento. Por

con c.c. No. 10.077.861.
Cartagena - 2 OCT. 2003
Piedad Román de Rojas

**NOTARIA VEINTITRES DEL CIRCULO
DE BOGOTA D.C.**

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO

A la Notaria compareció *[Handwritten signature]*
Identificado(a) con C.C. No. *[Handwritten number]*
y declaró que la firma que aparece en
el presente documento es suya y que
el contenido del mismo es cierto.

Bogotá, D.C. **E3 OCT 2003**

HECTOR FABIO CORTÉS DÍAZ
NOTARIO VEINTITRES ENCARGADO

[Large handwritten signature]

DISPOSITIVO PARA MANTENER BAJA TEMPERATURA EN EL AGUA DE CONSUMO A PARTIR DE DISPENSADORES.

OBJETIVO:

El modelo busca mantener con base en un dispositivo diseñado para el efecto, una baja temperatura en el agua de consumo durante todo el tiempo en que se utiliza el dispensador que contiene dicho dispositivo.

Esto soluciona el problema en climas cálidos porque al cabo de un tiempo el agua a consumir desde un dispensador va gradualmente climatizándose a la temperatura ambiente, haciéndose indeseable al consumo como producto de refresco.

Una ventaja del invento es que para el reiterado consumo de agua desde dispensadores instalados en climas de ambiente sobre los 28 a 30 grados centígrados dicho líquido se mantiene en un rango entre un grado centígrado hasta 12 grados centígrados; para efectos de refrescar al consumirlo y brindar satisfacción al usuario. Este dispositivo no se encuentra en ningún equipo dispensador hasta ahora conocido, por lo cual los problemas de calentamiento del agua surgen por la ausencia de medios que mantengan una temperatura de consumo en tales ambientes.

DESCRIPCION Y FIGURAS

El dispositivo se ilustra con las siguientes figuras:

Figura 1: Presenta un corte esquemático de la composición interna del dispositivo.

Figura 2: Presenta la ubicación esquemática del dispositivo en el dispensador de agua potable.

El modelo se compone de (figura 1) un tanque recipiente 10 en acero inoxidable grado quirúrgico, calibre 18 recubierto por un freezer o lámina 11 corrugada de los utilizados en los congeladores de nevera corrientes. Este conjunto de 10 y 11 va recubierto a su vez por una capa 13 de componentes A y B de poliuretano y todo este conjunto (10, 11, y 14) va encerrado en una cubierta 14 de lámina galvanizada.

El tanque 10 va recorrido verticalmente por un tubo 15 en acero inoxidable perforado en su longitud para que el agua al entrar por dicho tubo llene el cilindro 10 a una presión uniforme conservando el frío a su temperatura en todo el volumen del mismo; El frío se reparte a través de la lámina de freezer que a su vez igualmente viene de una unidad convencional de refrigeración tal como lo veremos en la figura dos.

El tanque va sellado tanto en la parte superior como inferior por dos tapas 12 en acero calibre 18 embonadas en el mismo para resistir la alta presión que genera agua y aire. El agua entra al dispositivo a través de una conexión 16 con un drenaje 17 complementarios para mantenimiento del equipo, recorre el tubo 15 para salir por el objeto 18 al consumo a través de una conexión que permite la colocación de un vulvo 19 regulador de temperatura fría del líquido y así evitar su congelación.

Figura 2 : Se ve la colocación del conjunto dispositivo 20 dentro de un mueble dispensador 20 en el cual se ha dispuesto una unidad 23 de refrigeración convencional que incluye el compresor y el evaporador tipo nevera con un cubículo 22 tipo consola para colocar un vaso receptor de líquido frío inyectado por accionamiento de un pulsador manual 21, una rejilla 23 de aireación complementa el equipo portador del dispositivo del modelo.

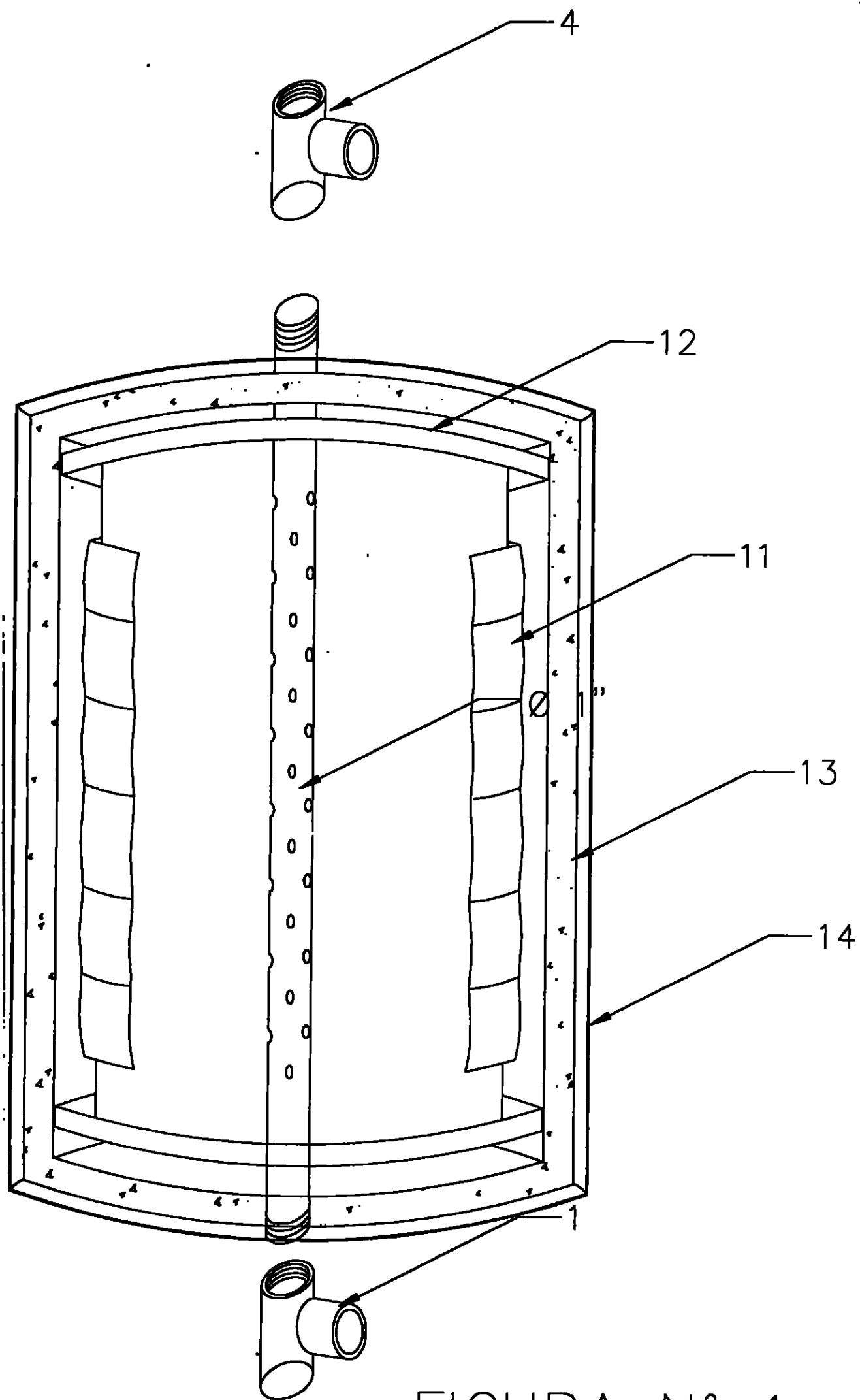


FIGURA N° 1

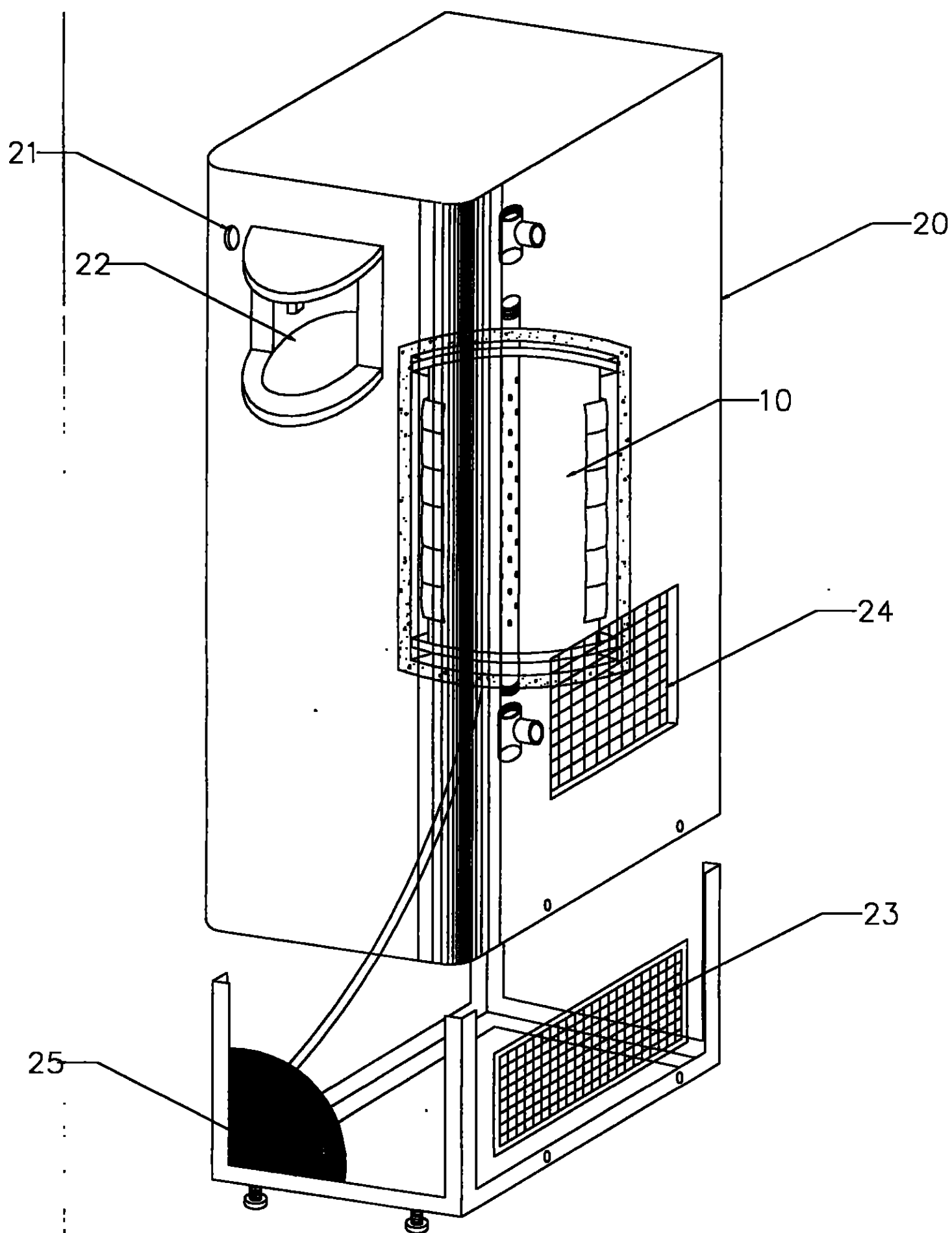


FIGURA N° 2

REIVINDICACIONES

- 1- Dispositivo para mantener un rango térmico de baja temperatura en el agua de consumo de dispensadores de dicho líquido caracterizado para comprender:
 - Un tanque recipiente en acero inoxidable con tapas de base embonadas.
 - Una cubierta freezer corrugada que envuelve dicho tanque.
 - Una capa de componentes A y B de poliuretano como cubierta aislante.
 - Una cubierta envolvente del tanque, el freezer y el poliuretano, fabricada en lámina galvanizada.
 - Un tubo metálico en acero inoxidable perforado en su longitud.
 - Una toma de entrada de agua a temperatura ambiente.
 - Una toma de salida de agua fría para el consumo.
 - Un vulvo regulador de temperatura en el dispositivo
- 2- Dispositivo según la reivindicación 1 en el cual el rango térmico al mantener en el agua fría de consumo va desde 10°C (mínimo) a 12°C. (máximo)
- 3- Dispositivo conforme a las reivindicaciones 1 y 2 caracterizado por un conjunto adaptable a dispensadores de agua de consumo, cuyo objetivo es mantener un rango frío en el líquido especialmente en clima cálido durante el más prolongado uso del dispensador por él o los usuarios.

RESUMEN.

El modelo busca mantener con base en un dispositivo diseñado para el efecto, una baja temperatura en el agua de consumo durante todo el tiempo en que se utiliza el dispensador que contiene dicho dispositivo.

Esto soluciona el problema en climas cálidos porque al cabo de un tiempo el agua a consumir desde un dispensador va gradualmente climatizándose a la temperatura ambiente, haciéndose indeseable al consumo como producto de frescos.

12

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
Radicacion : 03048363 00000000 Folios: 11
Fecha (AMD): 2003-10-03 15:28:59
Tramite : 003 PATENTES D 1 REGISTRO/ 411 PRESENTAC
Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

REQUISITOS NECESARIOS PARA PRESENTACION Y AGILIZACION DEL TRAMITE

	USUARIO	RADICADOR
PATENTE DE INVENCION		
MODELO DE UTILIDAD	()	()
- Indicación de que se solicita la concesión de una patente.	()	()
- Datos de identificación del solicitante o de la persona que se presenta la solicitud.	()	()
- Descripción de la invención.	()	()
- Dibujos de ser estos pertinentes.	()	()
- Comprobante de Pago de las tasas establecidas.	()	()
COMPLETA ()		
INCOMPLETA ()		
DISEÑO INDUSTRIAL ()		
- Indicación de que se solicita el registro de Diseño Industrial	()	()
- Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud.	()	()
- Representación gráfica y fotográfica del Diseño Industrial o muestra del Material que incorpora el diseño.	()	()
- Comprobante de pago de las tasas establecidas	()	()
COMPLETA ()		
INCOMPLETA ()		
ESQUEMA DE TRAZADO ()		
- Indicación de que solicita el registro de un Esquema de trazado.	()	()
- Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta La solicitud.	()	()
- Representación gráfica del esquema de trazado	()	()
- Comprobante de pago de las tasas establecidas.	()	()
COMPLETA ()		
INCOMPLETA ()		

Firma Responsable:

[Handwritten Signature]

Fecha:

Folio 13

2020
Bogotá DC

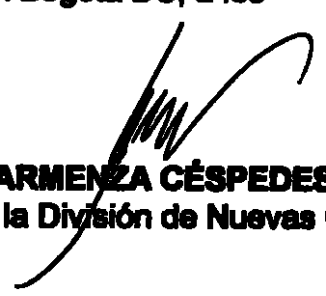
Doctor(a)
JOAQUIN AUGUSTO TORRES NIEVES
Apoderado(a)

REFERENCIA:	Radicación No.	03 88363
	Trámite	003
	Evento	001
	Actuación	416
	Oficio No.	1347
	Folios	001

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, y en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial, conforme lo establece el artículo 40 Dec.486/2000, en concordancia con el artículo 85 de la misma decisión.

Siendo manifestación expresa del interesado, la solicitud no será publicada antes de los seis (6) meses contados a partir de la fecha de presentación, por lo tanto la publicación en este caso no se hará antes del día 3 de abril de 2004.

Cúmplase
Dado en Bogotá DC, a los **05 NOV. 2003**



ALIX CARMENZA CÉSPEDES DE VERGEL
Jefe de la División de Nuevas Creaciones

Carrera 13 No. 27-00 Pisos 5, 7 y 10
Conmutador: 382 0840
Fax: 350 5220
E-mail: Info sic.gov.co
www.sic.gov.co
Bogotá, D.C., Colombia